



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Macro Proceso Gestión Hacendaria

Proceso Proveeduría



CERTIFICADO
ISO 9001:2008

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA CON TOPE PRESUPUESTARIO
COMPRA DIRECTA N° 2017CD-000061-01
“Adquisición De Productos Para Limpieza”

Se recibirán ofertas hasta las 08:00 Horas

Del día: Miércoles 24 de mayo de 2017.

En la oficina de Proveeduría:

Ubicada en el Edificio Anexo del Palacio Municipal

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSUMO AÑO 2014	CONSUMO AÑO 2015
1	DESINFECTANTE	<p>No debe dañar ni blanquear las superficies.</p> <p>Aportar documento en el cual se compruebe que no es tóxico.</p> <p>Debe ser Biodegradable o superior al ochenta y cinco (85%) por ciento.</p> <p>Debe estar libre de: Nitratos, Fosfatos, Etilenodiaminotetraacetato (EDTA), Mentanol, Alquifenoil de Óxidos de Etileno (APEO), Nitrotriacetato (NTA), Trimetilbenceno, Tricloroetileno, Formaldehído, Debe ser Hipoalergénicos.</p> <p>No debe contener sustancias tóxicas volátiles.</p> <p>Aroma: Floral, Lavanda o Pino. Los aromas deben componerse de ingredientes naturales.</p> <p>El producto deberá señalar en su empaque la fecha de vencimiento, la cual no deberá ser menor a un año a partir de la fecha de entrega del producto.</p> <p>La presentación de los envases debe ser de 3.78 litros cada uno.</p> <p>Debe contar con un rango de acción frente a microorganismos.</p>	188.00	800,00



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Macro Proceso Gestión Hacendaria

Proceso Proveeduría



CERTIFICADO
ISO 9001:2008

		<p>Debe proporcionando poder bactericida, eliminar virus e incluso esporas.</p> <p>Debe eliminar polvo, manchas, huellas, grasa, etc.</p>		
2	CERA EN PASTA	<p>Cera en pasta protectora y abrillantadora de uso automotriz.</p> <p>Cera sintética de característica sólido cremoso.</p> <p>Insoluble en agua y protección solar de rayos UV.</p> <p>Presentación en envases de doscientos (200) gramos.</p> <p>Libre de compuestos abrasivos</p>	20,00	71,00
3	ABRILLANTADOR	<p>Abrillantador liquido general de uso doméstico para superficies de madera, vinílicos y otras.</p> <p>Aroma agradable.</p> <p>Sin dejar sensación grasosa y repeledor de polvo.</p> <p>Base de emulsión de silicona que restaura, protege y abrillanta superficies internas.</p> <p>Presentación en galones de 3,78 litros.</p>	36,00	70,00
4	PAPEL HIGIENICO JUMBO	<p>Debe ser elaborado a partir de materias primas con un cien (100%) por ciento de pulpa reciclada.</p> <p>No debe contener ni colorantes ni perfumes.</p> <p>Cada rollo de papel higiénico debe cumplir con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Peso: novecientos (900) gramos.	100,00	231,00



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Macro Proceso Gestión Hacendaria

Proceso Proveeduría



CERTIFICADO
ISO 9001:2008

		<ul style="list-style-type: none">- Longitud: quinientos (500) metros.- Ancho: nueve (9) centímetros.- Debe contar con un cono reforzado de cartón para que el rollo no pierda su uniformidad. <p>El papel debe estar libre de partículas, manchas, agujeros, aglutinamientos de fibra o cualquier otro material que afecten su calidad y desempeño.</p> <p>Empacado en cajas de cartón corrugado con seis (6) o doce (12) unidades.</p> <p>Hoja simple absorbente, resistente, suave al tacto</p>		
5	CLORO	<p>Desinfectante de uso domestico</p> <p>Compuesto de agua e hipoclorito de sodio al 4,5%</p> <p>Sin fragancia.</p> <p>En envase de 3,78 litros.</p>	150,00	173,00
6	JABÓN LÍQUIDO BACTERICIDA	<p>Jabón líquido bactericida para manos.</p> <p>Debe ser Biodegradable igual o superior al ochenta y cinco (85%) por ciento.</p> <p>Tensoactivos hechos a base de productos naturales.</p> <p>En presentación de galones de 3,780 litros.</p> <p>Soluble al agua.</p> <p>El producto deberá ser neutro (PH 6)</p> <p>Deberá ser de características humectantes y que no irrite la piel.</p>	75,00	103,00



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Macro Proceso Gestión Hacendaria

Proceso Proveeduría



CERTIFICADO
ISO 9001:2008

		<p>Debe estar libre de: Sulfatos, Sufonatos ramificados, Colorantes, Fragancias, Cloro, Alquilfenol de Óxidos de Etileno (APEO)</p> <p>Generación de espuma controlada para el ahorro en el uso del agua de enjuague y evitar problemas en plantas de tratamiento.</p> <p>Debe ser hipo alergénicos.</p>		
7	JABÓN DETERGENTE EN POLVO	<p>Detergente concentrado en polvo granular de uso industrial y doméstico.</p> <p>Uso de lavado de ropa de todo tipo de fibra con enzimas limpiadoras.</p> <p>En presentación de dos (2) kilogramos.</p> <p>Debe ser Biodegradable igual o superior al ochenta y cinco (85%) por ciento.</p> <p>Soluble en agua sin generar residuos sólidos.</p> <p>Tensoactivos hechos a base de productos naturales.</p> <p>El producto deberá ser neutro (PH 6)</p> <p>Deberá ser de características humectantes y que no irrite la piel.</p> <p>Debe estar libre de: Sulfatos, Sufonatos ramificados, Colorantes, Fragancias, Cloro, Alquilfenol de Óxidos de Etileno (APEO)</p> <p>Generación de espuma controlada para el ahorro en el uso del agua de enjuague y evitar problemas en plantas de tratamiento.</p> <p>Fragancia floral, limón o similar.</p> <p>Debe ser hipo alergénicos.</p>	18,00	180,00



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Macro Proceso Gestión Hacendaria

Proceso Proveeduría



CERTIFICADO
ISO 9001:2008

8	<p>JABÓN DETERGENTE PARA LAVAR PLATOS O VAJILLAS</p>	<p>En presentación de doscientos cincuenta (250) gramos.</p> <p>Uso general</p> <p>Característica sólido cremoso.</p> <p>Alto poder secuestrante y emulsionante de restos grasos y aceitosos.</p> <p>Debe ser Biodegradable igual o superior al ochenta y cinco (85%) por ciento.</p> <p>Tensoactivos hechos a base de productos naturales.</p> <p>El producto deberá ser neutro (PH 6)</p> <p>Deberá ser de características que no irrite la piel.</p> <p>Fragancia limón o floral.</p> <p>Debe estar libre de: Sulfatos, Sufonatos ramificados, Colorantes, Fragancias, Cloro, Alquilfenol de Óxidos de Etileno (APEO)</p> <p>Generación de espuma controlada para el ahorro en el uso del agua de enjuague y evitar problemas en plantas de tratamiento.</p> <p>Debe ser hipo alérgico.</p>	0,00	100,00
9	<p>CHAMPÚ PARA LAVADO DE AUTOMÓVILES</p>	<p>En presentación de 3.78 litros.</p> <p>Para lavado general de exteriores de vehículos en carrocerías, espejos, vidrios, parabrisas, componentes aluminio y acero inoxidable entre otros.</p> <p>Sin componentes abrasivos que dañen la pintura o dejen manchas, realzando el brillo y color de la carrocería</p> <p>Debe ser Biodegradable igual o superior al ochenta y cinco (85%)</p>	94,60	946,40



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Macro Proceso Gestión Hacendaria

Proceso Proveeduría



CERTIFICADO
ISO 9001:2008

		<p>por ciento.</p> <p>Tensoactivos hechos a base de productos naturales.</p> <p>El producto deberá ser neutro (PH 6)</p> <p>Deberá ser de características que no irrite la piel.</p> <p>Soluble al agua.</p> <p>Debe estar libre de: Sulfatos, Sufonatos ramificados, Colorantes, Fragancias, Cloro, Alquilfenol de Óxidos de Etileno (APEO)</p> <p>Generación de espuma controlada para el ahorro en el uso del agua de enjuague y evitar problemas en plantas de tratamiento.</p> <p>Debe ser hipo alérgico.</p>		
10	ESCOBAS	<p>Escoba de base dura en fibra plástica.</p> <p>Uso doméstico.</p> <p>Cerdas suaves, finas, lisas y flexibles en nylon para barrido de superficies.</p> <p>Mango alargado de madera sujeto mediante sistema de enroscado a la base.</p> <p>Dimensiones estándar.</p> <p>El producto deberá señalar en su empaque la fecha de vencimiento, la cual no deberá ser menor a un año a partir de la fecha de entrega.</p> <p>La cerda plástica debe contar con algún porcentaje de material reciclado. Para demostrar el porcentaje de producto reciclado en la fabricación de la escoba, se debe aportar certificado del fabricante.</p>	35,00	180,00



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Macro Proceso Gestión Hacendaria

Proceso Proveeduría



CERTIFICADO
ISO 9001:2008

11	ESPONJA MULTIUSOS	<p>Esponja multiusos o uso general para limpieza y remoción sobre superficies.</p> <p>Laminada sobre adhesivo en dos (2) partes fibra abrasiva y esponja de poliuretano.</p> <p>Dimensiones estándar, entre los nueve (9) centímetros x diez (10) centímetros aproximadamente.</p> <p>En cajas de sesenta (60) unidades.</p>	161,00	162,00
12	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS	<p>Debe ser elaborado a partir de materias primas con un cien (100%) por ciento de pulpa reciclada.</p> <p>Cada paquete de Toallas de Papel para Manos debe cumplir con las siguientes características mínimas:</p> <p>No debe contener ni colorantes ni perfumes.</p> <p>Papel absorbente, suave y desechable.</p> <p>Rollos de cien (100) metros, del tipo mayordomo, doble hoja natural.</p> <p>Debe contar con ranurado horizontal para su fácil separación de hojas.</p> <p>Debe contar con un cono reforzado en cartón para que el rollo no pierda su uniformidad.</p> <p>Biodegradable con el ambiente igual al cien (100%) por ciento.</p> <p>El papel debe estar libre de partículas, manchas, agujeros, aglutinamientos de fibra o cualquier otro material que afecten su calidad y desempeño.</p> <p>Empacado en cajas de cartón corrugado con seis (6) o doce (12)</p>	0,00	50,00



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Macro Proceso Gestión Hacendaria

Proceso Proveeduría



CERTIFICADO
ISO 9001:2008

		unidades.		
13	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL	<p>Envases de aerosol en 12.5 onzas o trescientos sesenta y nueve (369) mililitros.</p> <p>Con fragancia aroma floral.</p> <p>Control de PH neutro.</p> <p>Debe contar con un rango de acción frente a microorganismos.</p> <p>Debe proporcionando poder bactericida, eliminar virus e incluso esporas.</p> <p>Biodegradable con el ambiente igual o superior al ochenta y cinco (85%) por ciento.</p> <p>Uso general para odorizar y desodorizar ambientes por espacios prolongados con gran capacidad de fijación y permanencia.</p> <p>Debe estar libre de gases HCFC.</p>	4,00	250,00
14	INSECTICIDAD EN AEROSOL	<p>Efecto prolongado de igual o superior a cuatro (4) semanas.</p> <p>Efecto de amplio espectro eliminando insectos como cucarachas, hormigas, chinches, arañas, mosquitos entre otros.</p> <p>Baja toxicidad.</p> <p>Sin olor.</p> <p>En presentación de 12.5 onzas o trescientos sesenta y nueve (369) mililitros.</p> <p>Debe estar libre de gases CFC.</p>	4,00	90,00
15	TOALLAS DE TELA	<p>Toallas de tela para uso doméstico o general.</p> <p>Confeccionado en tejido cien (100%) por ciento algodón.</p>	27,00	60,00



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Macro Proceso Gestión Hacendaria

Proceso Proveeduría



CERTIFICADO
ISO 9001:2008

		Tamaño aproximado: cincuenta (50) centímetros x treinta (30) centímetros.		
16	PASTILLA DESINFECTANTE PARA INODOROS	<p>Uso doméstico eliminación de malos olores generados de los inodoros.</p> <p>Con clip flexible de sujeción al borde del inodoro en forma y tamaño estándar.</p> <p>Soluble en agua superior al noventa (90%) por ciento.</p> <p>Biodegradable igual o superior al ochenta y cinco (85%) por ciento.</p> <p>Aroma Floral o similar</p> <p>Control de PH Neutro.</p> <p>Peso de veinte (20) gramos aproximadamente.</p>	25,00	165,00
17	AROMATIZANTE INTERIOR PARA REJILLA DE VENTILACIÓN DE AUTOS	<p>Aromatizante y desodorizante para uso interno de automóviles.</p> <p>Aroma floral o similar.</p> <p>Con clip de sujeción a la ventila del vehículo.</p> <p>Regulador de intensidad de fragancia.</p> <p>Desechable con una duración prolongada de fragancia mínima de treinta (30) días.</p>	0,00	220,00

OBSERVACIONES GENERALES:

1. Junto con la oferta se debe presentar:
 - ✓ Ficha técnica del producto.
 - ✓ Hoja de seguridad.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Macro Proceso Gestión Hacendaria

Proceso Proveeduría



- ✓ Certificado del fabricante.
- 2. Cualquier otra alternativa que se desee proponer para el suministro de los artículos solicitados debe presentarse en forma detallada, de tal manera que no pueda existir ninguna duda en su comprensión e interpretación, así como calidades y resistencias esperadas.
- 3. Debe contemplarse el costo del acarreo y transporte de los productos a las instalaciones del Platel Municipal, según las cantidades y requerimientos por el Proceso Servicios Municipales.
- 4. El plazo de entrega será acorde a las cantidades requeridas por el Proceso Servicios Municipales, con una anticipación de veinticuatro (24) horas desde su pedido formal.
- 5. Junto a la oferta se debe aportar certificación de un órgano competente, o el fabricante del producto indicando los siguientes puntos:
 - ✓ País de origen.
 - ✓ Marca.
 - ✓ Peso bruto.
- 6. Copia del Registro Sanitario del producto en el Ministerio de Salud, el mismo debe estar vigente. Este documento acredita que los productos cumplen con los requerimientos de ley para su comercialización en nuestro país.
- 7. Copia de la hoja de seguridad de los productos y ficha técnica en idioma español. Este documento detalla información sobre los componentes, primeros auxilios, condiciones de manipulación y almacenaje, información toxicológica, medidas en caso de accidente entre otros.
- 8. Copia del certificado de garantía del fabricante, por reposición del producto en caso de defectos en la elaboración de los mismos.

Nota:

Cualquier condición no prevista en el presente cartel, se regirá de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento General de Contratación Administrativa.

- La información contenida en las ofertas debe ajustarse al orden del presente pliego de condiciones.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Macro Proceso Gestión Hacendaria

Proceso Proveeduría



- Se aclara que de incumplirse alguna condición del cartel la oferta automáticamente será descalificada.

1. OBJETO CONTRACTUAL

Una vez adjudicado el bien y remitida la orden de compra, estos deben entregarse en el Proceso de Servicios Municipales, por lo **que los costos de transporte hasta esta Municipalidad deben incluirse como parte del precio unitario del bien.**

2. El oferente deberá indicar en su propuesta que entregará el bien, de acuerdo a las especificaciones y condiciones estipuladas en el cartel.

3. La contratación se hace en acatamiento a lo dispuesto en el artículo n° 154 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se establece **como tope máximo presupuestario** al indicado por el límite inferior de la licitación abreviada aplicando los límites económicos que establecen los incisos a) al j) de los artículos n°27 y n°84 de la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas.

4. **Garantías: cumplimiento.** El o los adjudicatarios deben presentar una garantía fija de cumplimiento de $\$250\,000,00$ colones, con una vigencia de sesenta días (60) días hábiles después de recibidos los productos por el Proceso de Servicios Municipales.

Por lo anterior, se le recuerda a la persona jurídica adjudicada que la jefatura del Proceso Servicios Municipales, o quien se encuentre en su lugar, será el responsable durante la ejecución del contrato así como de su administración, y también de que la garantía de cumplimiento se mantenga vigente durante el tiempo de ejecución del servicio más sesenta (60) días hábiles (mencionados en el párrafo anterior), tomando en consideración si existen suspensiones, prórrogas o atrasos, dado que los mismos son aspectos determinantes, pues extienden la fecha de la entrega definitiva y por ende se hace necesario que dicha jefatura solicite cuando corresponda la ampliación de la vigencia de dicha garantía.

La persona jurídica adjudicada deberá presentar esa garantía en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la firmeza del acto de adjudicación en el Sub Proceso de Tesorería Municipal y aportar copia a la Proveeduría de la Municipalidad de Escazú.

5. **Control:** Los controles quedarán a cargo del personal del Proceso de Servicios Municipales, quienes valorarán al momento de la entrega del producto que este cumpla con las especificaciones requeridas, además, se verificara daños, desgaste, ruptura, caducidad y en general otro aspecto que haga duda de la calidad ofertada, en el momento de entrega del producto.

6. **Obligaciones Laborales:** La persona jurídica adjudicada tiene el deber y la obligación ineludible de cumplir con sus obligaciones laborales y de seguridad social para con sus trabajadores.

7. **Especies fiscales:** El adjudicatario deberá pagar un 0.0025 del monto adjudicado en especies fiscales o su equivalente en un entero de gobierno, el cual debe entregarse para retirar el pago respectivo en el Departamento de Tesorería.

8. Sistema de Evaluación será: 100% PRECIO

Se evaluará tomando en cuenta el factor precio en un 100%, todo en ecuaciones proporcionalmente decreciente al mejor factor ofrecido.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Macro Proceso Gestión Hacendaria

Proceso Proveeduría



CERTIFICADO
ISO 9001:2008

$$FP = \frac{P1}{P2} \times 100\%$$

Donde:

P1 será la oferta de menor precio.

P2 será la oferta a calificar.

La contratación se adjudicará a aquella oferta que obtenga el mayor puntaje en la evaluación.

9. Información requerida:

Debe indicar en su oferta la siguiente información:

- ✓ Nombre Persona física/Jurídica,
- ✓ Cédula física /Jurídica,
- ✓ Teléfono,
- ✓ Fax,
- ✓ Correo electrónico,
- ✓ Plazo de entrega en días hábiles,
- ✓ Vigencia de Oferta, la cual debe ser de 20 días hábiles como mínimo.

10. Documentos requeridos:

- ✓ Declaración jurada de no estar afectado por ninguna causal de prohibición (**artículo 22 y 22 bis** de la Ley de Contratación Administrativa)
- ✓ Declaración jurada de que se encuentra al día con los impuestos nacionales.
- ✓ Declaración jurada de que no se encuentra inhabilitado para participar en procedimientos de Contratación Administrativa (Artículo N.º 100 de la Ley de Contratación Administrativa).
- ✓ Indicar que el precio es libre de todo impuesto.
- ✓ La oferta debe ser firmada por personas legalmente autorizadas.
- ✓ Certificación de la C.C.S.S. que se encuentra al día en las cuotas obrero patronal, o bien, que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento de la apertura de las ofertas. O en su defecto se imprimirá la consulta de la página web de SICERE.
- ✓ Certificación de que se encuentra al día con las obligaciones con el FODESAF, o bien, en caso de no aportarse la Administración se imprimirá la consulta en la página web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el día de la apertura.
- ✓ Aportar constancia original, emitida por el Instituto Nacional de Seguros, en el cual se valide la existencia de la Póliza del Seguro de Riesgos del Trabajo vigente y al día.
- ✓ El oferente debe contar con facturación timbrada.

OBSERVACIONES FINALES

La Administración se reserva el derecho de adjudicar parcial o totalmente a un sólo proveedor, según su conveniencia por lo cual el oferente debe indicar precios unitarios y totales según lo ofrecido.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Macro Proceso Gestión Hacendaria

Proceso Proveeduría



CERTIFICADO
ISO 9001:2008

Favor entregar directamente su cotización en sobre cerrado en la oficina de la Proveeduría ubicada en el Edificio Anexo del Palacio Municipal (Antiguo Centro de Salud), para consultas al 2208-7570.

El tiempo para adjudicar es de 10 días hábiles

Todo oferente debe cumplir con todos los aspectos estipulados en el cartel.

En caso fortuito la administración recurrirá a las razones de lógica y al Principio de Buena Fe entre las partes.

Lcda. Laura Cordero Mendez
Provedora

Mariela Andrade Pérez
Servicios Municipales